ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

2019/414 *Aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de ordenación y regulación del aparcamiento en algunas vías públicas de Quesada.*

Edicto

Don Manuel Vallejo Laso, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Quesada.

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión cebrada el día 31 de enero de 2019 aprobó el expediente de establecimiento de la tasa por el servicio de ordenación y regulación del aparcamiento en algunas vías públicas de Quesada, así como de la correspondiente ordenanza fiscal.

El expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles en la Intervención del Ayuntamiento, durante cuyo período los interesados podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

En caso de que no se presenten reclamaciones contra el expediente en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quesada, a 01 de febrero de 2019.- El Alcalde Presidente, MANUEL VALLEJO LASO.

cve: BOP-2019-414
Verificable en https://bop.dipujaen.es